

ANEXO N°1: CARTILLA DE INFORMACIÓN

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

N° Cuenta

CONCEPTO	Cuenta Sueldo (*) (1) <input type="checkbox"/>	
	M.N.	M.E.
Tasa Efectiva Anual fija (TEA) (2)	0.00%	0.00%
TREA (año 360 días) con un ejemplo de una cuenta con un saldo promedio mensual de S/1,000 o US\$ 1,000 sin movimientos durante 12 meses.	0.00%	0.00%
Saldo mínimo de equilibrio (30 días)	S/. 0.00	US\$ 0.00
NÚMERO DE OPERACIONES LIBRES DE COSTO AL MES		
Denominación: Operaciones en ventanilla		
- Retiros y/o transferencias por ventanilla (Red de Agencias) (12)	1	1
Denominación: Operaciones en canales complementarios		
- Retiros en Cajeros Automáticos Scotiabank	Todas	Todas
- Retiros y/o transferencias en agentes Scotiabank (13)	1	1
- Depósitos y/o transferencias entre cuentas del Banco por Cajeros Automáticos Scotiabank	Todas	Todas
Adicionalmente las operaciones de consulta de saldos y movimientos realizadas por los siguientes canales son libres de costo: Banca Telefónica, Terminal de Pagos y Consultas, Cajeros Automáticos Scotiabank, la Web y App Scotiabank. Lugares de Retiro: Red de Agencias, Cajeros Automáticos Scotiabank, Cajeros Express y Agentes Scotiabank. Siempre con Tarjeta de Débito y DNI para el caso de Red de Agencias.		
COMISIONES		
Categoría: Operaciones en cuenta		
Denominación: Operaciones en otra localidad		
Depósito Interplaza (3)	Sin Costo	Sin Costo
Categoría: Uso de canales		
Denominación: Operaciones en ventanilla		
Retiro y/o transferencia en agencias Scotiabank	S/ 8.00	Equiv. S/ 8.00
Consulta de Saldos y Movimientos en agencias Scotiabank	S/ 10.00	Equiv. S/ 10.00
Denominación: Uso de canales complementarios		
Exceso de retiros en Cajeros Automáticos Scotiabank	Sin Costo	Sin Costo
Retiros y/o transferencias en Agentes Scotiabank	S/ 2.00	Equiv. S/ 2.00
Consulta de Saldos y Movimientos en Agentes Scotiabank	S/ 2.00	Equiv. S/ 2.00
Categoría: Servicios asociados a la cuenta		
Denominación: Mantenimiento de Cuenta		
Mantenimiento de Cuenta (4)	Sin Costo	Sin Costo
Denominación: Envío físico de Estado de Cuenta		
Emisión de Estado de Cuenta (5)	S/ 12.00	Equiv a S/ 12.00
Categoría: Tarjetas de Débito adicionales a solicitud (6)		
Denominación: Reposición de Tarjeta		
Duplicado de tarjeta de Débito Clásica – MasterCard	S/ 25.00	Equiv. S/ 25.00
Duplicado de tarjeta de Débito Gold / Premium con chip - MasterCard	S/ 25.00	Equiv. S/ 25.00
Duplicado de tarjeta de Débito – Visa	S/ 25.00	Equiv. S/25.00
Denominación: Tarjeta de Débito adicional y/u opcional		
Emisión de Tarjeta de Débito Clásica Nominada – MasterCard	S/ 25.00	Equiv. S/ 25.00
Emisión de Tarjeta de Débito Gold / Premium Nominada - MasterCard	S/ 25.00	Equiv. S/ 25.00
Emisión de Tarjeta de Débito Nominada – Visa	S/ 25.00	Equiv. S/ 25.00
Emisión de Tarjeta de Débito con diseño (7)	S/ 25.00	Equiv. S/ 25.00

(*) Cuenta Sueldo es la cuenta para trabajadores dependientes que perciban remuneraciones o haberes de sus empleadores.

- (1) **Condiciones cuentas sueldo sin abono de remuneraciones:** En los casos que EL CLIENTE no reciba en la Cuenta Sueldo remuneraciones o haberes por un plazo de 60 días, se aplicarán las siguientes comisiones: El costo mensual por mantenimiento de cuenta será de S/ 8.00; 1 operación de retiro y/o transferencia libre de costo en ventanilla y por cada operación adicional habrá un costo de S/ 10.00; los retiros y/o transferencias en agentes Scotiabank tendrán un costo de S/ 2.00; 4 retiros libres de costo en Cajeros Automáticos Scotiabank y por cada retiro adicional habrá un costo de S/ 2.00; las consultas de saldos y movimientos en ventanilla tendrán un costo de S/ 10.00 y en agentes Scotiabank tendrá un costo de S/ 2.00; el costo por cada depósito Interplaza en ventanilla y agentes Scotiabank será del 0.50% del monto a retirar, Min. S/ 7.50 y Max. S/ 350.00; el costo por cada transferencia Interplaza en ventanilla y agentes scotiabank será del 0.50% del monto a retirar, Min. S/ 7.50 y Max. S/ 700.00.
- (2) El interés diario se calcula dependiendo del saldo al fin de cada día, se toma en cuenta el interés generado al día anterior, es decir se capitalizan. El pago del interés total mensual se realizará el último día del mes.
- (3) El término Interplaza se refieren a transacciones realizadas en una ciudad distinta a la provincia donde se abrió la cuenta. Aplica para operaciones de depósitos realizadas en Ventanilla, Cajeros Express y Agentes Scotiabank. Los retiros interplaza no tienen costo.
- (4) Para las cuentas nuevas se tomará como referencia el saldo del día de la apertura; y de forma regular, el saldo promedio del mes anterior.
- (5) El cliente podrá generar un Estado de Cuenta por medios virtuales sin costo, ingresando a la Web de Scotiabank con su Tarjeta de Débito.
- (6) Antes de usar la Tarjeta de Débito debe firmarla. Para mayor seguridad cambie la clave cada tres meses en los cajeros automáticos Scotiabank.
- (7) El costo se carga a la cuenta de ahorros del titular de la cuenta.

Notas: La afiliación del Titular y Adicional a la Tarjeta de Débito no tienen costo. En ciertas operaciones y consultas sobre a la cuenta, el Banco solicitará por su seguridad para cada operación o consulta la validación a través de los factores permitidos por la normativa vigente, algunos de los cuales serán remitidos a los medios designados por el Cliente. Estas cuentas se encuentran respaldadas por el Fondo de Seguro de Depósitos, el monto varía trimestralmente, más información en: www.fsd.org.pe. Las comisiones por servicios transversales tales como transferencias interbancarias, emisión de cheques de gerencia, copia de documentos, uso de Cajero Automático en el extranjero entre otros, se pueden revisar en tarifarios de agencias y www.scotiabank.com.pe. En dichos soportes también puedes consultar los límites globales. El Cliente puede modificarlos en una agencia y presentando su documento de identidad o en el App o Web Scotiabank. De acuerdo a lo señalado en el Contrato, el Cliente otorga autorización al Banco a cargar de cualquier cuenta, depósito y/o valor que mantuviera en el Banco las sumas que pudieran resultar de cualquier obligación exigible que mantiene o pudieran mantener en el Banco. Todas las condiciones se refieren al tarifario a la fecha en que se emite la presente Cartilla de Información. Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente en el Banco el día que se efectúe la operación. Los retiros y depósitos realizados en la cuenta están sujetos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) que a la fecha corresponde al 0.005% del monto de la operación. El Cliente declara haber leído y revisado la Cartilla de Información, así como las condiciones generales y específicas de los Servicios Bancarios. Todas las dudas y consultas relacionadas a estos documentos fueron absueltas y el Cliente acepta los mismos con conocimiento pleno de las condiciones.

ANEXO N° 2: HOJA RESUMEN ADELANTO DE SUELDO (ADS)

Condiciones Generales de Adelanto de Sueldo (ADS):

- (1) El producto Adelanto de Sueldo es un préstamo personal a una sola cuota, que se ofrece a los clientes de Cuentas Sueldo. Este préstamo será cancelado en la fecha en que se le deposite su siguiente abono de haberes. Por autorización expresa del Cliente, el débito se realizará automáticamente sobre el ingreso de haberes en la fecha en que se realice el abono. En caso el empleador del Cliente no efectúe el depósito de sus haberes, el Cliente podrá pagar la cuota acercándose a cualquier agencia del Banco o a través de la Web www.scotiabank.com.pe. Dicho pago podrá realizarse máximo hasta los treinta días calendarios posteriores del desembolso del Adelanto de Sueldo.
- (2) Es requisito indispensable mantener mínimo 3 abonos de haberes consecutivos en la Cuenta Sueldo para acceder al producto Adelanto de Sueldo que será sujeto a evaluación crediticia.
- (3) El monto máximo de financiamiento del producto Adelanto de Sueldo estará sujeto a evaluación crediticia en cada caso y de acuerdo a lo señalado en el Contrato. Asimismo, el porcentaje de sueldo máximo a adelantar será del 30% de la remuneración mensual neta del Cliente obtenida del promedio de los últimos tres meses consecutivos sin incluir gratificaciones, premios ni incentivos ni cualquier otro beneficio social y siempre que su capacidad de endeudamiento máxima en el sistema financiero se ajuste a las políticas de crédito del Banco. El Cliente conoce y acepta que producto de la evaluación crediticia podría no otorgársele el Adelanto de Sueldo.
- (4) El Monto a financiar finalmente aprobado del producto Adelanto de Sueldo será informado al momento del desembolso y disposición en los canales de atención puestos a disposición del cliente y será en la misma moneda de la Cuenta Sueldo donde abonan sus haberes mensualmente.
- (5) La Comisión de Descuento Automático por Adelanto de Sueldo, será cobrada cuando se cancele el préstamo. Monto del desembolso: El monto del desembolso será equivalente al monto solicitado y la comisión se cobrará junto con el pago del préstamo. Monto de la Cuota: El monto de la cuota a pagar será igual al monto solicitado del Adelanto de Sueldo (incluye la comisión Descuento Automático por Adelanto de Sueldo).
- (6) El desembolso del Adelanto de Sueldo y los pagos se encuentran afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

PRODUCTO →	M.N.	M.E.
Categoría: Servicios asociados al crédito Denominación: Descuento Automático por Adelanto de Sueldo Comisión: Descuento Automático por Adelanto de Sueldo	5.00% Mínimo S/ 20.00*	5.00% Mínimo Equiv. S/ 20.00*

*Comisión de Descuento Automático por Adelanto de Sueldo aplica desde el 22.04.2024.

Las partes acuerdan que estos costos durante la vigencia del crédito podrán ser modificados por el Banco, por los motivos y en los plazos que se establezcan en el contrato respectivo. El cliente se obliga a cumplir con las obligaciones de pago a su cargo en forma puntual y a constituir las garantías cuando corresponda. Los intereses compensatorios se devengarán hasta que la deuda quede íntegramente cancelada, aun cuando lo adeudado esté siendo cobrado en la vía judicial. Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas en el Adelanto de Sueldo, se procederá a realizar el reporte correspondiente a las Centrales de Riesgo con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente. Todas las condiciones se refieren al tarifario a la fecha en que se emite la presente Hoja Resumen. El Impuesto a las Transacciones Financieras se aplica a las transacciones antes señaladas y a la fecha corresponde a 0.005%. Los canales de recepción de reclamos en el BANCO son: red de agencias, Banca Telefónica, y Web de Scotiabank. El CLIENTE declara haber recibido la presente Hoja Resumen y el Contrato para su lectura y que el BANCO ha absuelto todas sus preguntas, suscribiendo el presente documento y el Contrato con absoluto conocimiento de sus alcances en cuanto a derechos, obligaciones y responsabilidades contenidas.